



# COLEGIO TRINIDAD CAMACHO PINZÓN CITE-SANTANDER

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 12478 DE 28 OCTUBRE DE 2002 Y  
RENOVADA CON RESOLUCIÓN No. 03576 DEL 3 DE JUNIO DE 2020  
REGISTRO SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SANTANDER No. 279  
CÓDIGO DANE 268077000235  
NIT 804000130-6

## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3 de enero 24 de 2025

Por medio de la cual se convoca a los diferentes estamentos de la comunidad educativa a las elecciones para la conformación de las instancias de participación y representación al interior del  
**COLEGIO TRINIDAD CAMACHO PINZÓN** para la vigencia 2025

La suscrita Rectora del Colegio Trinidad Camacho Pinzón, en uso de las atribuciones legales que le confieren: la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de diciembre 21 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015.

### CONSIDERANDO:

- Que la Constitución Nacional y la Ley 115 de 1994 establece como fin esencial del Estado facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten.
- Que el artículo 142 de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) establece que cada establecimiento educativo tendrá un Gobierno Escolar, conformado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico para garantizar la participación democrática de los miembros de la comunidad educativa en la definición y desarrollo del PEI, propiciando la construcción colectiva del horizonte pedagógico y administrativo del establecimiento educativo.
- Que el Decreto 1075 de 2015, instaura los elementos para la elección y constitución de las instancias del Gobierno Escolar, estableciendo: "Artículo 2.3.3.1.5.2. Obligatoriedad del Gobierno Escolar. Todos los establecimientos educativos deberán organizar un Gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994.
- Que, en el Pacto de Convivencia Institucional, en el Capítulo Cuarto del Título III, regula el proceso de elección a los diferentes cargos del Gobierno Escolar.

### RESUELVE:

**Artículo 1º.** Convocar a la comunidad escolar del Colegio Trinidad Camacho Pinzón al proceso de elección de los representantes a los diferentes cargos del gobierno escolar de acuerdo con el Pacto de Convivencia Escolar y la normatividad vigente consagrada en la parte motiva.

**Artículo 2º.** Establecer el cronograma para las elecciones de los representantes al gobierno escolar y a los órganos de participación, así:

**Celular 3123357701-314 4043448**  
**Cite, Santander**  
**[colegiotrinidadcamachopinzon@coltricapin.edu.co](mailto:colegiotrinidadcamachopinzon@coltricapin.edu.co)**  
**Calle 4 4-16 Cite Barbosa, Santander**



## COLEGIO TRINIDAD CAMACHO PINZÓN CITE-SANTANDER

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 12478 DE 28 OCTUBRE DE 2002 Y  
 RENOVADA CON RESOLUCIÓN No. 03576 DEL 3 DE JUNIO DE 2020  
 REGISTRO SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SANTANDER No. 279  
 CÓDIGO DANE 268077000235  
 NIT 804000130-6

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
Ene-16	Jornada Institucional	Planeación del proyecto de democracia	Profesores Área de Sociales
Semana Instituc.	Jornada Institucional	Elección de los representantes de los docentes ante: Consejo Directivo, Comité Escolar de Convivencia, Comité de mantenimiento, Comité de Tienda Escolar, COPASST.	Profesores Área de Sociales
Ener-20	Clases de sociales según horario	Comunicación del proyecto a la comunidad educativa y motivación para la vinculación en los distintos niveles (representantes de curso, personería, contraloría y representante al Consejo Directivo), elección de Comités de Curso.	Docentes Asesores o docente de la primera hora
Ene 27	Asesoría de grupo	Elección de representantes al Consejo de Estudiantes, Postulación de estudiantes de grado 11 como representantes al Consejo Directivo.	Docentes asesores
Enero 27 a Feb 07	Sala de Profesores	Inscripción a candidatas a Personería y Vice-personería (Grado 11) y Contraloría y vice-contraloría (10 y 11). Personerito en cada sede, previa aprobación del examen sobre sus funciones a cargo de los docentes.	Área de Sociales
Feb-03	6:30 a.m.	Instalación del Consejo Académico	Rectora Coordinadora Académica
Feb -6	6:30 am	Reunión de Padres de Familia y Elección de representantes de Padres a Instancias de Participación.	Formación en valores Asesor de curso
Feb-6	9:00 am.	Reunión de Consejo de padres para elección de representantes a Consejo Directivo, Comité de Convivencia, Comité de mantenimiento y Comité de tienda escolar,	Rectoría
Feb-07	Izada de Bandera	Presentación de campaña de candidatas a PERSONERO y a CONTRALOR	Área de Sociales Candidatos
Feb-10	Aula múltiple	Conformación e Instalación del Consejo Estudiantil, elección de representante del Consejo Estudiantil al Consejo Directivo, y del grado 9 al Comité de Alimentación Escolar	Profesores del Área de Sociales
Feb-10	Sexta hora	Reunión con los candidatos inscritos para aclarar reglas y los acuerdos para las campañas y las elecciones e inicio formal de la campaña.	Profesores Área de Sociales
Feb-13	11:00 am	Instalación del Consejo Directivo	Rectora
Feb-10 a Feb 21	Durante la jornada	Campañas permanentes de candidatos a cargos de representación estudiantil: Personería, Contraloría	Formación en valores Docente según horario
Feb-24	Biblioteca	Reunión del Consejo Estudiantil y Elaboración del Plan de Trabajo 2025	Consejo Estudiantil y Formación en valores
Feb-25	Aula múltiple	Cabildos	Docentes de área de sociales, y Consejo Estudiantil

Celular 3123357701-314 4043448

Cite, Santander

[colegiotrinidadcamachopinzon@coltricapin.edu.co](mailto:colegiotrinidadcamachopinzon@coltricapin.edu.co)

Calle 4 4-16 Cite Barbosa, Santander



## COLEGIO TRINIDAD CAMACHO PINZÓN CITE-SANTANDER

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 12478 DE 28 OCTUBRE DE 2002 Y  
RENOVADA CON RESOLUCIÓN No. 03576 DEL 3 DE JUNIO DE 2020  
REGISTRO SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SANTANDER No. 279  
CÓDIGO DANE 268077000235  
NIT 804000130-6

Feb-26	Aula múltiple	Debate Con Candidatos	Docentes de área de sociales, y Consejo Estudiantil
Feb-27	Durante la jornada	<b>JORNADA ELECTORAL "Día de la Democracia"</b>	Profesores Área de Sociales Comunidad Educativa
Feb-28	11:00 am	Entrega de Actas de elección y conformación de los gobiernos escolares.	Formación de valores
Mar-05	6:45 am	Instalación del COPASST	Rectora
Mar-7	6:45 am.	Instalación del Comité de Mantenimiento	Rectora
Mar-10	Durante la jornada	ACTO DE POSESION. Presentación y posesión de Estudiantes electos al Consejo de estudiantes, Personero y Contralor Estudiantil	Profesores Área de Sociales
Mar-12	11:00 am.	Instalación Comité CAE	Rectora -Orientadores
Mar-18	6:45 am.	Instalación del Comité escolar de Convivencia	Coordinadores Rectora
Por definir	10:00 am.	Instalación del Comité Ambiental	Área Ciencias Naturales

**Artículo 3º:** El resultado de cada uno de los procesos de elección de los representantes al gobierno escolar se consignará en Acta, las cuales serán elaboradas de acuerdo con las directrices dadas en la circular 005 del 21 de enero de 2025, emanada de la secretaria de educación departamental, organizadas y archivadas en una carpeta para tal fin bajo la custodia y responsabilidad de secretaria de rectoría y el equipo de Formación en Valores, el cual elabora un informe general con la tabla de resultados finales para efectos de la posesión. Una vez finalizada la etapa electoral este archivo será entregado en original a la rectoría.

**Artículo 4º:** Una vez posesionados, cada instancia de participación realizará la formulación y/o reformulación de su reglamento interno, plan de trabajo - conforme a sus funciones -, recursos, metodología e indicadores de evaluación, cronograma de reuniones a que haya lugar. Estos planes de trabajo serán divulgados entre los miembros de la comunidad educativa del colegio. Todas las reuniones se consignarán en actas firmadas, siendo veedores del proceso el comité de Formación en Valores.

**Artículo 5º:** Los diferentes órganos del gobierno escolar e instancias de participación presentarán un informe de rendición de cuentas al final cada semestre

**Artículo 6º.** - Convocar a todos y cada uno de los miembros de los diferentes estamentos de esta Comunidad Educativa, para que acojan, respeten y cumplan con lo ordenado en la presente Resolución, con el fin de poder responder, dentro de los términos legales establecidos en las disposiciones pertinentes, con el principio Constitucional de la "Democracia

Celular 3123357701-314 4043448

Cite, Santander

[colegiotrinidadcamachopinzon@coltricapin.edu.co](mailto:colegiotrinidadcamachopinzon@coltricapin.edu.co)

Calle 4 4-16 Cite Barbosa, Santander



## COLEGIO TRINIDAD CAMACHO PINZÓN CITE-SANTANDER

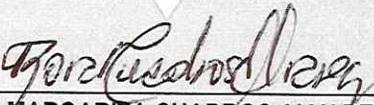
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 12478 DE 28 OCTUBRE DE 2002 Y  
RENOVADA CON RESOLUCIÓN No. 03576 DEL 3 DE JUNIO DE 2020  
REGISTRO SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SANTANDER No. 279  
CÓDIGO DANE 268077000235  
NIT 804000130-6

Participativa" y con la organización y funcionamiento de los diversos órganos del Gobierno Escolar y de las demás instancias de participación legalmente conformadas.

**Artículo 7°.** - La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición

**Comuníquese y Cúmplase.**

Dada en Barbosa, Cite, a los 24 días del mes de enero de 2025

  
ROSA MARGARITA CUADROS ALVAREZ  
RECTORA



Celular 3123357701-314 4043448

Cite, Santander

[colegiotrinidadcamachopinzon@coltricapin.edu.co](mailto:colegiotrinidadcamachopinzon@coltricapin.edu.co)

Calle 4 4-16 Cite Barbosa, Santander